

Sello 4.<sup>o</sup>  
40 mrs.



Año de  
1820.



Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Inserentes - *que se entienda que se debe a la*  
*que se debe a la*  
*la bandera de*  
*la distincion hon-*  
*orada.*

Con noticia que la Bandera que usó la Dis-  
 tincion Honrada y los demas colores existen en poder  
 de D. Mateo Mier y de banded en una facienda  
 Capitular, remanda este Ayuntamiento de oficio con  
 el Excmo. Sr. Governador Militar de esta Plaza a fi-  
 de que la mande entregar mediante a que no  
 puede servir p.<sup>a</sup> la Milicia Urbana y<sup>o</sup> haberse  
 extinguido.

oficio de los Señores  
 Diputados de  
 la Villa de  
 Madrid

Este un oficio de la Santa Dicesiana de re-  
 partimiento del subsidio extraordinario, fha. en  
 el mes de mayo del presente año en el que manifiesta  
 que para que tengan el deud cumplido se han de  
 ser comunicados p.<sup>a</sup> la Comision apostolica a con-  
 secuencia de la Real Cedula en diez y seis  
 de Noviembre ultimo en que se inserta el reparti-  
 miento general aprobado p.<sup>a</sup> el distinguido Congreso  
 de los quince señores de M. con que ha de contri-  
 buir el fisco en el presente año se hace preciso q.  
 se remita por esta Corporacion una certificacion

